



INDICE ACTA N° 1171
23 de diciembre de 2004

- 1171-01-041223 Planificación Estratégica 2005 – 2006 y Presupuesto de Gastos de Inversiones y Administración para el año 2005 - Memorándum N° 59 de la Gerencia General.
- 1171-02-041223 Fija límites de inversión en el exterior de compañías aseguradoras y reaseguradoras para el año 2005 – Modifica Capítulo III.F.6 del Compendio de Normas Financieras - Memorándum N° 30 de la Gerencia de División Política Financiera.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 1171
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 23 de diciembre de 2004

En Santiago de Chile, a 23 de diciembre de 2004, siendo las 12.00 hrs. se celebra la Sesión Ordinaria N° 1171 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Vittorio Corbo Lioi y con la asistencia del Vicepresidente don José De Gregorio Rebeco y de los consejeros doña María Elena Ovalle Molina, don Jorge Desormeaux Jiménez y don Manuel Marfán Lewis.

Asisten además los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacur Gazali;
Gerente de División Estudios, don Rodrigo Valdés Pulido;
Gerente de División Internacional (S), don Sergio Lehmann Beressi;
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga;
Gerente de División Gestión y Desarrollo (S), don Luis González Bannura
Revisor General, don Mario Ulloa López; y
Secretario General, don Jorge Court Larenas.

- I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 1167, celebrada el 9 de diciembre de 2004.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 1167, celebrada el 9 de diciembre de 2004, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

- II. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 1168E, celebrada el 14 de diciembre de 2004.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria N° 1168E, celebrada el 14 de diciembre de 2004, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

- III. Resolución sobre Proyecto de Minuta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 1167, celebrada el 9 de diciembre de 2004.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Minuta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 1167, celebrada el 9 de diciembre de 2004, cuya versión final se aprueba sin observaciones.



IV. Acuerdos cumplidos o por cumplir.

El Presidente deja constancia que se ha hecho entrega al señor Ministro de Hacienda y a los señores Consejeros, de una relación de los acuerdos adoptados durante el mes de noviembre de 2004, con mención a los acuerdos cumplidos o por cumplir, conforme lo dispone el número 3.- del Artículo 22 del Párrafo Segundo del Título II de la Ley Orgánica Constitucional.

V. Temas tratados.

- Planificación Estratégica 2005 - 2006 y Presupuesto de Gastos de Inversiones y Administración para el año 2005.
- Fija límites de inversión en el exterior de compañías aseguradoras y reaseguradoras para el año 2005 – Modifica Capítulo III.F.6 del Compendio de Normas Financieras.

1171-01-041223 — Planificación Estratégica 2005 - 2006 y Presupuesto de Gastos de Inversiones y Administración para el año 2005. - Memorándum N° 59 de la Gerencia General.

Hace presente el Gerente General, don Camilo Carrasco, que el Consejo definió las Directrices Estratégicas del Banco Central para el período 2005-2006, las cuales orientaron la preparación de los proyectos estratégicos y los planes de trabajo de las Unidades, como también la formulación del Presupuesto del Banco Central de Chile para el año 2005 alineado con dichos proyectos y planes.

Señala el señor Carrasco, que la Gerencia General presentó y expuso al Consejo los documentos “Planificación Estratégica Banco Central de Chile 2005 - 2006” y “Ante Proyecto Presupuesto de Gastos e Inversiones de Administración 2005”.

Recuerda que se ha considerado necesario mantener el mecanismo transitorio de clasificación de los gastos relativos al arriendo del Edificio Plaza Constitución, con el objeto de suavizar su impacto inicial en los gastos corrientes. Esto es, asignar el 60% del presupuesto 2005 dentro de la agrupación inversiones de administración y proyectos específicos y el 40% restante dentro de gastos corrientes administrativos.

Menciona el señor Gerente General, don Camilo Carrasco, que las Divisiones y Áreas del Banco han presentado al Consejo, los proyectos estratégicos y los planes de sus unidades a desarrollar durante el próximo bienio, coherentes con la formulación presupuestaria.

También menciona que la Administración del Banco supervisa el cumplimiento de las directrices y planes de trabajo, de acuerdo a la normativa general, así como teniendo en cuenta las “Instrucciones específicas relativas a la supervisión y cumplimiento de los planes de trabajo del Banco” a que se refiere numeral 5 del Acuerdo N° 1104-01-031230, que se incluyen como anexo a la presente Acta, formando parte integrante de ella.

Asimismo, señala que el presupuesto neto consolidado para el año 2005 asciende a \$ 26.157 millones, incluyendo gastos corrientes administrativos por \$ 21.784 millones e inversiones de administración por \$ 4.373 millones, y que, conforme a la política adoptada por el Banco, se estima conveniente conformar un “Fondo de Eventualidades” para el año 2005, que opere bajo la administración del Gerente General, ascendente a \$ 131 millones, y equivalente a un 0,6% de los gastos corrientes administrativos.



Se estima conveniente actualizar las instrucciones específicas relativas a la supervisión y cumplimiento de los planes de trabajo del Banco Central de Chile.

Finalmente, el señor Gerente General, don Camilo Carrasco, indica que es conveniente que la administración revise los criterios y la estructura de presentación del presupuesto de Gastos e Inversiones de Administración del Banco Central de Chile, con el objeto de proponer cambios que incorporen las mejores prácticas en relación con esta herramienta de asignación de recursos y control de gestión.

El Consejero señor Marfán interviene para señalar, en primer lugar, que la presentación efectuada por el señor Gerente General constituye un importante esfuerzo para reflejar la discusión e intercambio de opiniones sobre este tema efectuados en las sesiones de Pre-Consejo, lo que consta especialmente en la forma en que se encuentra estructurado el proyecto de acuerdo que se somete a consideración del Consejo. En todo caso agrega que junto con la aprobación del Presupuesto para el 2005, estima necesario que se asuma el compromiso de revisar la forma en que se elabora el presupuesto en los términos analizados en las sesiones de Pre-Consejo previas.

En segundo lugar, solicita que en el acuerdo que se adopte en vez de hablar de "gastos corrientes", se utilice la expresión "gastos corrientes administrativos", que es el término que se usa en el Banco.

Por último, indica que da su aprobación al proyecto de acuerdo presentado, con excepción del punto N° 3, del cual estima conveniente abstenerse y que se refiere a la utilización, para efectos de la formulación presupuestaria, de una clasificación excepcional y transitoria de los gastos de arrendamiento y gastos comunes del Edificio Plaza Constitución.

En virtud de lo anterior, el Consejo acuerda lo siguiente:

1. Aprobar el documento "Planificación Estratégica Banco Central de Chile 2005 - 2006", que se adjunta y se entiende formar parte del presente acuerdo.
2. Aprobar el documento "Presupuesto de Gastos e Inversiones de Administración" a ejecutarse en 2005, que se adjunta y se entiende formar parte del presente acuerdo.
3. Autorizar al Gerente General para utilizar, para efectos de formulación presupuestaria, una clasificación excepcional y transitoria de los gastos de arriendo y gastos comunes del Edificio Plaza Constitución.
4. Aprobar un "Fondo de Eventualidades", que opere bajo la administración del Gerente General, ascendente a \$ 131 millones, equivalente al 0,6% de los gastos corrientes administrativos del presupuesto, para el año 2005.
5. Aprobar las "Instrucciones específicas relativas a la supervisión y cumplimiento de los planes de trabajo del Banco Central de Chile", que se acompañan en anexo y que se entienden formar parte del presente acuerdo.
6. Instruir al Gerente General para que disponga la revisión de los criterios y la estructura de presentación del presupuesto de Gastos e Inversiones de Administración del Banco Central de Chile, con el objeto de proponer cambios que incorporen las mejores prácticas en relación con esta herramienta de asignación de recursos y control de gestión.



7. Las modificaciones que puedan resultar del análisis y propuesta de cambio indicada en el punto anterior, plantearán la necesidad de revisar también la forma de interpretar las metas vigentes y las directrices en materia presupuestaria de mediano plazo y deberán ponerse en práctica para el proceso presupuestario de 2006.

Se deja constancia que el Consejero señor Marfán concurre con su voto para aprobar el proyecto señalado, con la excepción de la autorización que se otorga en el N° 3 del Acuerdo, materia en la cual se abstiene.

Finalmente, el Consejo acuerda que durante el ejercicio del próximo año se revisará la forma de elaborar el presupuesto del Banco.

1171-02-041223 – Fija límites de inversión en el exterior de compañías aseguradoras y reaseguradoras para el año 2005 – Modifica Capítulo III.F.6 del Compendio de Normas Financieras – Memorándum N° 30 de la Gerencia de División Política Financiera.

El Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera, señala que los artículos 21 y 23 del D.F.L. N° 251, de 1931, sobre compañías de seguros, disponen que el Banco Central de Chile establecerá, anualmente, el porcentaje máximo aplicable a las inversiones en el exterior representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, el que no podrá ser inferior a 10% ni superior a 20% de dichas reservas técnicas y patrimonio de riesgo.

Indica que el referido límite de inversión en el exterior está fijado en el máximo permitido por la ley y que no existen motivos para modificarlo, se sugiere mantenerlo en 20%.

En virtud de lo anterior, el Consejo acuerda reemplazar en el Capítulo III.F.6 del Compendio de Normas Financieras, la expresión "2004" por "2005".

No habiendo mas temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12:20 horas.

JOSÉ DE GREGORIO REBECO
Vicepresidente

VITTORIO CORBO LIOI
Presidente

JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ
Consejero

MARÍA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera

MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

MANUEL MARFÁN LEWIS
Consejero